

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 32

**ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA
DEL SERVICIO DE ALIMENTOS**

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE DE 2015

TERMINOS DE CONDICIONES

ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS

CAPITULO PRIMERO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

1. GENERALIDADES

Se solicita efectuar la lectura completa del presente pliego de condiciones contractuales, y responder punto por punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se hable de días hábiles, estos no comprenderán los sábados, domingos y festivos; la referencia a días se entenderá siempre hábiles, salvo que expresamente se determinen como calendario.

1.1 NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad de carácter departamental, cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelanta todas sus actividades y actuaciones en un entorno de alta competitividad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación del servicio, su régimen jurídico está determinado en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifican, y reglamentan.

La autonomía se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y, en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado (artículo 195 de la ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación y en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y en este pliego de condiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y las demás disposiciones que por el objeto a contratar, la naturaleza de la Empresa Social del Estado y la presente convocatoria le sean aplicables

CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN

A este contrato se le aplican las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilaterales, así como la de caducidad de que trata el Estatuto general de contratación de administración pública.

1.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACION

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, como Institución prestadora de los servicios de salud, alineado con su misión y visión, debe prestar la atención integral a la población con calidad, eficiencia y oportunidad, con el objeto de coadyuvar la empresa en el mejoramiento y cumplimiento, que inciden directamente en el buen desempeño de la empresa, en pro de sus objetivos y funciones"; El fin de la alimentación hospitalaria está encaminada a proporcionar alimentos seguros que bajo un

critorio higiénico-sanitario se constituyan como complemento fundamental para el tratamiento de los pacientes, por tal motivo El Hospital Universitario de la Samaritana a través de este servicio garantiza el cumplimiento de los requisitos para poder brindarle a los funcionarios, pacientes y sus familias un adecuado manejo en la alimentación de tal manera que satisfaga oportunamente la demanda de usuarios atendiéndolos individual y colectivamente.

Este proceso de conformidad con el artículo 21 del estatuto contractual, se realizara a través de la modalidad de convocatoria pública, debido a que su cuantía supera los 300 salarios mínimos, y a que no se enmarca en ninguna de las causales de contratación directa señaladas en el artículo 25 del estatuto de contratación del hospital

1.4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria lo constituye, el recibir ofertas para la **ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS**, evaluarlas y seleccionar la que sea más favorable a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en este proceso de contratación

1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2015, recursos por valor de:

U FUNCIONAL	PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA
BOGOTA	\$351.698.839.00
TOTAL	\$351.698.839.00

Los cuales se encuentran amparados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°966 de fecha 16 de octubre, expedidos por el Subdirector de contabilidad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

1.6 OBJETO DEL CONTRATO

ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS:

CANTIDADES DE OBRA

ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA			
Ubicación: sótano 1 piso asistencial Hospital universitario de la samaritana Bogotá.			
ITEM	ACTIVIDADES	UN	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACION TRAZADO Y REPLANTEO	M2	453
1,2	SUMINISTRO E INSTALCION DE CERRAMIENTO EN PLASTICO PROVISIONAL	M2	30
1,3	SUMINISTRO E INSTALCION DE CERRAMIENTO PROVISIONAL EN MURO DE DRYWALL UNA CARA PISO -TECHO, TERMINADO CON VINILO UNA MANO, INCLUYE ESTRUCTURA Y PUERTA DE ACCESO.	M2	30
2	DESMONTES, DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
2,1	DESMONTE Y REINSTALACION DE VENTANERIA EXISTENTE	M2	10
2,2	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS, INCLUYE TAPONAMIENTO DE PUNTOS.	UN	7
2,3	DESMONTE PUERTAS EXISTENTES INCLUYE DESMONTE DE MARCOS	UN	9
2,4	DESMONTE DE TABLEROS ELECTRICOS, TUBERIAS Y ACOMETIDAS	GBL	1
2,5	DESMONTE TUBERIA HIDRAULICA A.C, AF Y SANITARIA, INCLUYE TAPONAMIENTO DE DUCTOS Y REDES	GBL	1
2,6	DESMONTE Y REINSTALACION DE MUEBLES Y MESONES EXISTENTES (METALICOS Y MADERA)	GBL	1

2,7	DESMONTE Y TRASLADO PROVISIONAL DE HORNOS PANADERIA, INCLUYE CONEXIONES.	GBL	1
2,8	DESMONTE Y REINSTALACION DE MUEBLES MODULARES Y ESTANTERIA.	ML	48
2,9	DESMONTE DE EXTRACTOR INDUSTRIAL TIPO CAMPANA INCLUYE REINSTALACION	UN	1
2,1	DESMONTE, INSTALACION PROVISIONAL Y REINSTALACION DE COCINA INDUSTRIAL EXISTENTE	UN	2
2,11	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERIA(incluye trasiegos)	M2	13,5
2,12	DEMOLICION DE ACABADO PISO EXISTENTE (incluye trasiegos)	M2	453
2,13	DEMOLICION PLACA CONTRA PISO HASTA 10 CMTS (incluye trasiego)	M2	375
2,14	DEMOLICIÓN MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	260
2,15	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PARED	M2	780
2,16	DEMOLICIÓN DE POYOS EXISTENTES	ML	50
2,17	DEMOLICION POCETA DE LAVADO EN CONCRETO	UND	1
2,18	DEMOLICION POYO EN CONCRETO H:20, M	M2	15
2,19	EXCAVACION MANUAL PARA NIVELACION DE TERRENO	M3	188
3	PISOS Y ENCHAPES		
3,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE RECEBO COMUN COMPACTADO H:020	M3	188
3,2	SUMINISTRO E INSTALCION DE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	453
3,3	SUMINISTRO E INSTALCION DE PLACA DE CONTRAPISO h:0.10	M2	453
3,4	SUMINISTRO E INSTALCION DE AFINADO DE PISO E: 0.04 CMS PARA NIVELACION	M2	453
3,5	SUMINISTRO E INSTALCION DE BALDOSA EN GRANITO DE 0,30X0,30 TIPO BLANCO HUILA O SIMILAR.	M2	453
3,6	SUMINISTRO E INSTALCION DE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA DE PISO EN BALDOSA DE GRANITO	M2	453
3,7	SUMINISTRO E INSTALCION DE MEDIACAÑA EN GRANITO PULIDO CON DILATAÇÕES EN PVC SUPERIOR E INFERIOR	ML	320
3,8	SUMINISTRO E INSTALCION DE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLO MEDIA CAÑA DE GRANO	ML	320
3,9	SUMINISTRO E INSTALCION DE BOCA PUERTAS EN GRANITO PULIDO MAXIMO 15 CM	ML	19
3,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE ENCHAPE MUROS EN CERAMICA 0,20X0,20 , INCLUYE WIN METALICO	M2	600
3,11	SUMINISTRO E INSTALCION DE ENCHAPE MUROS EN CERAMICA 0,20X0,20 TIPO ALFA SEGÚN DISEÑO, INCLUYE WIN METALICO	ml	543
3,12	SUMINISTRO E INSTALCION DE MUROS EN MAMPOSTERIA INCLUYE PAÑETE ESTUCO	M2	10
3,13	SUMINISTRO E INSTALCION DE POYO EN CONCRETO	ML	50
3,14	SUMINISTRO E INSTALCION DE POCETA DE LAVADO EN MAMPOSTERIA	UND	1
4	PAÑETES Y PINTURA		
4,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE PAÑETE MURO	M2	780
4,2	MANTENIMIENTO Y PINTURA CARPINTERIA METALICA, MUEBLES MODULARES Y ESTANTERIA	ML	48
4,3	SUMINISTRO E INSTALCION DE PINTURA TECHOS Y PAREDES 2 MANOS	M2	520
5	ACCESORIOS		
5,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	UN	4
5,2	SUMINISTRO E INSTALCION DE DE GRIFERIA METALICA PARA LAVAPLATOS	UN	9
5,3	SUMINISTRO E INSTALCIÓN DESANITARIO EN CERAMICA, INCLUYE MANOS LIBRES CON SENSOR Y KIT DE VALVULAS ANTIVANDALICAS Y BOTON DE ACCIONAMIENTO MANUAL	UN	7
5,4	SUMINISTRO E INSTALCION DE ESQUINEROS EN ALUMINIO DE 11/2" X 11/2"	UN	40
5,5	SUMINISTRO E INSTALCION DE AVISOS EN ACRILICO	UN	12
5,6	SUMINISTRO E INSTALCION DE INSTALACION Y ADECUACION REDES DE VAPOR	GBL	1
5,7	SUMINISTRO, INSTALCION Y ADECUACION REDES DE GAS	GBL	1
5,8	SUMINISTRO E INSTALCION DE MESONES PROVISIONALES	GBL	1
5,9	SUMINISTRO E INSTALCION DE PUERTAS INCLUYE INSTALACION DE MARCOS	UN	9
6	INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA		
6,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE PUNTO HIDRÁULICO A.C. CPVC. DE 1/2",	UN	14
6,2	SUMINISTRO E INSTALCION DE RED SANITARIA 2" PVC	ML	80
6,3	SUMINISTRO E INSTALCION DE A.F. EN PVC 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, REGATAS, RESANES, CONEXIONES	ML	40
6,4	MANO DE OBRA NECESARIA PARA RED SUMINISTRO A.C EN CPVC. 3/4",	ML	40

	INCLUYE ACCESORIOS, REGATAS, RESANES		
6,5	SUMINISTRO E INSTALCION DE RED HIDRAULICA 1/2" PVC AF	ML	80
6,6	SUMINISTRO E INSTALCION DE PUNTOS SANITARIOS DE 2" PVC	UND	14
6,7	SUMINISTRO E INSTALCION DE PUNTOS HIDRAULICOS 1/2" AF PVC	UND	14
6,8	SUMINISTRO E INSTALCION DE REGISTRO DE 1/2" PARA A.F.	UND	22
6,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE REGISTROS EN 3/4" PARA AGUA CALIENTE	UND	4
6,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL DE 1/2"	UN	5
6,12	SUMINISTRO E INSTALCION DE RED HIDRAULICA DE 1/2" A.C. EN COBRE	ML	33
6,13	SUMINISTRO E INSTALCION DE RED SANITARIA NUEVA A LA RED SANITARIA EXISTENTE , INCLUYE DEMOLICIONES DE PLACA EN CONCRETO.	GBL	1
6,14	SUMINISTRO E INSTALCION DE CAJAS DE INSPECCION DRENAJES DE 60X60	UND	3
7	INSTALACION ELECTRICA		
7,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE RED ELECTRICA PROVISIONAL	GBL	1
7,2	DESMONTE DE APARATOS ELECTRICOS, PUNTOS ELECTRICOS REGULADOS Y NO REGULADOS, LAMPARAS, TV VOZ Y DATOS Y SONIDO,DESMONTE DE TABLEROS ELECTRICOS, TUBERIAS Y ACOMETIDAS	GBL	1
7,3	SUMINISTRO E INSTALCION DE TABLERO TRIFASICO CON ESPACIO DE 18 CIRCUITOS LUMINEX O SIMILAR CON PUERTA Y CERRADURA.	UN	1
7,4	SUMINISTRO E INSTALCION DE BREAKER DE 3 X 50AMP	UN	1
7,5	SUMINISTRO E INSTALCION DE RED ELECTRICA PARA ALUMBRADO Y TOMAS DE 110 V, EN TUBERIA EMT DE 1/2" CON CONDUCTOR EN ALAMBRE No 12AWG Y POLO A TIERRA,	ML	98
7,6	SUMINISTRO E INSTALCION DE RED ELECTRICA PARA ALUMBRADO DE 220 V, EN TUBERIA EMT DE 3/4" CON CONDUCTOR EN ALAMBRE No 10AWG Y POLO A TIERRA, incluye accesorios,	ML	75
7,7	SUMINISTRO E INSTALCION DE CAJAS DE PASO PARA EMPALMES (INCLUYE CONECTORES TIPO WAGO) DE 25 X 25	UN	50
7,8	SUMINISTRO E INSTALCION DE SALIDA DE ILUMINACIÓN 120V,PARA LAMPARAS DE EMERGENCIA CON CIRCUITO INDEPENDIENTE	UN	7
7,9	SUMINISTRO E INSTALCION DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE INTERRUPTOR SEGÚN ESPECIFICACIONES).LINEA ARQUEA LUMINEX	UN	5
7,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE SALIDA TOMA ELÉCTRICA TRIFASICA 220V, 50A CON POLO A TIERRA INCLUYE TOMA Y TAPA (comprende 4,5 ml tubería EMT)), ALAMBRADA	UN	15
7,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN EMT DE 1 1/ 2" CONDUCTOR EN CABLE No 8X4,POLO ATIERRA,incluye accesorios, regatas y resanes	ML	60
7,12	SUMINISTRO E INSTALCION DE TUBERIA EMT 3/4" INCLUYE SOPORTES, TERMINALES Y UNIONES	ML	160
7,13	SUMINISTRO E INSTALCION DE CABLE ENCAUCHETADO 3X12 PARA ACOMETIDAS PARCIALES CENTELSA	ML	35
7,14	SUMINISTRO E INSTALCION DE ALAMBRE N.12 AWG THHN THWN CENTELSA(POR 3 LINEAS)	ML	180
7,15	SUMINISTRO E INSTALCION DE CABLE ENCAUCHETADO 3X16 CON CLAVIJA PARA CONEXIÓN LAMPARA Y CONECTORES TIPO WAGO	ML	180
7,16	SUMINISTRO E INSTALCION DE BREAKER MONOPOLAR DE 1X20A LEGRAND.	UN	20
7,17	SUMINISTRO E INSTALCION DE LÁMPARA HERMETICA 2 X32 W	UN	42
7,18	SUMINISTRO E INSTALCION DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE NORMAL 220 VOLTIOS, TOMA 3 X20 AMP	UN	55
8	ASEO		
	MANO DE OBRA NECESARIA PARA ASEO FINAL GENERAL	M2	453

1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES	22/10/2015	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 12:00	Se publicara en la página web del hospital: www.hus.org.co , y en el SECOP.
VISITA A INSTALACIONES Y AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS	26/10/2015	Auditorio HUS Hora 08:00 am	Única aclaración: la asistencia no será obligatoria y la audiencia solo será aclarativa más no modificativa de términos de referencia. En consecuencia, dada la existencia de esta audiencia no se prorrogara el plazo para cierre. La única instancia para efectuar aclaraciones será ésta, por tanto, posterior a ella, no se efectuara ninguna aclaración, ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas. Los derechos de petición que se interpongan a tal fin, después de agotada esta instancia, serán contestados con referencia a los dispuesto en los presentes términos de referencia.
Radicación de la propuesta y acta de cierre	30/10/2015	Sala de Juntas de gerencia Hora 14:00	Se procederá a realizar el acto de cierre a las 14:00, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.
Publicación de la evaluación	05/11/2015	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web: www.hus.org.co , en el link Convocatorias-Invitaciones
Observaciones a la evaluación	06/11/2015 HASTA 09/11/2015	Subdirección de bienes compras y suministros Hasta las 16:00 horas	Se recibirán en medio físico y medio electrónico a al correo contratacion@hus.org.co con copia a los correos gerencia@hus.org.co y administrativa@hus.org.co confirmar recibido
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación final o definitiva	11/11/2015	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web: www.hus.org.co , en el link Convocatorias-Invitaciones

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Adjudicación	13/11/2015	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA. Hora 17:00	Gerencia Acto administrativo de adjudicación se publicará en la página web www.hus.org.co y en el sistema electrónico de contratación pública, SECOP.
Firma del contrato	5 días hábiles siguientes a la adjudicación	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato, en el término señalado. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta
Póliza	3 días hábiles después de la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5to piso del edificio Administrativo del Hospital.

1.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** efectuara el pago de la siguiente manera:

- 80% pagaderos en actas de avance de obra previo recibo a satisfacción por parte del supervisor cada corte debe alcanzar mínimo el 20% de ejecución.
- 20% pagaderos a la liquidación del contrato previo recibo a satisfacción por parte del supervisor

Para el pago el proponente deberá adjuntar

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma.

1.9 CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se hace pública la presente convocatoria para que las veedurías ciudadanas realicen el control social al presente proceso de selección y al contrato resultante. A las veedurías se les suministrará toda la información y documentación pertinente en la Subdirección de Bienes Compras y Suministros de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**.

1.10 PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Con el fin de que el público en general conozca el contenido y alcance de las presentes condiciones, se publicará este pliego en la página Web de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**, www.hus.org.co.

1.11 APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo por acto administrativo de carácter general que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria; de igual forma se pondrán a disposición los pliegos de condiciones en la web del hospital y en la Subdirección de bienes, compras y suministros para su consulta física

1.12 CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La consulta de los pliegos de condiciones se efectuará desde el momento de la apertura hasta el momento de cierre, en la oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la carrera 8 numero 0 – 55 Sur, en el horario de 8:0 am a 5:00 pm o en la página web del Hospital www.hus.org.co.

* El Hospital expedirá las copias de los pliegos de condiciones, que cualquier persona le solicite a costa del interesado, si no desea copia, puede acceder a ellos mediante consulta e impresión de la página web www.hus.org.co.

1.13 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TERMINOS

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página web www.hus.org.co. La audiencia se realizará en los días y horas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, en el auditorio principal del HUS

1.14 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al pliego de condiciones, las cuales se publicarán en la página web de la entidad www.hus.org.co. La publicación de estas adendas se realizará en días hábiles y horarios laborales, entendidos estos los días de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p. m., y hasta veinticuatro (24) antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

El Hospital garantiza la publicación de las adendas en la página web. Por lo tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de la página web www.hus.org.co.

Con el fin de garantizar los principios de la contratación tales como transparencia y objetividad, la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, puede modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

1.15 CIERRE PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTAS.

El cierre se hará en la sala de juntas de la gerencia de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur Piso 2 Edificio Administrativo, en los días y horas establecidas en el cronograma de la convocatoria. De este cierre se dejará constancia en la subdirección de bienes, compras y suministros.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas en la sala de juntas de la gerencia, durante el plazo del proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Las propuestas presentadas una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

Nota: Téngase en cuenta para la apertura y el cierre, la hora legal colombiana publicada por la superintendencia de industria y comercio la cual estará ajustada al reloj visible en la Sala de Juntas de la Gerencia para lo cual se pide, se sincronicen con la hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que las propuestas que se radiquen después del día y hora señalados para el cierre, se consideraran extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso.

1.16 DEFINICIÓN DEL PROCESO

Una vez se evalúen los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas y se culmine todo el proceso de evaluación, publicación de resultados y resueltas las reclamaciones, el Comité de compras y contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso al señor Gerente quien en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, designará la propuesta más favorable para la Institución; escogida la propuesta, adjudicará el respectivo contrato mediante acto administrativo de adjudicación, decisión que se comunicará o que se entiende comunicada con la publicación en la página web, al proponente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en acto de adjudicación.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá abstenerse de adjudicar el contrato por: **A)** Porque las propuestas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en el pliego. **B)** Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**. **C)** Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** o la ley.

1.17 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PLIEGO DE CONDICIONES

Forman parte integral de la presente convocatoria:

- Acto administrativo de apertura del proceso.
- Pliego de condiciones y sus Anexos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 966
- Las observaciones que se radiquen en la Subdirección de bienes, compras y suministros por los proponentes.
- Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital en desarrollo del presente proceso de selección.
- El acta de cierre.
- Las propuestas con todos sus anexos.
- Los informes de evaluación.
- Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- La minuta del contrato.

1.18 COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en desarrollo de este proceso de selección, deben ser dirigidas directamente a la Subdirección de Bienes Compras Y Suministros, al correo contratacion@hus.org.co o a la Carrera 8 No. 0 - 29 sur – Edificio Administrativo – Piso tres.

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria.

1.19 DURACION DEL CONTRATO

El plazo estipulado para la realización de esta actividad es de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio-HUS Bogotá

CAPITULO SEGUNDO

2. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

2.1 CAPACIDAD JURIDICA

Solo podrán participar en esta convocatoria pública, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, constituidas con antelación a la fecha de presentación de la propuesta y cuya duración sea como mínimo la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas naturales deberán allegar registro mercantil expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá estar la de prestación de los servicios descritos en el objeto contractual.

Las personas jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación con fecha no superior a treinta (30) días desde la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

Nota 1: Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

Nota 2: Si el representante legal del oferente, requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

Nota 3: Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el respectivo poder.

Nota 4: Se informa que solo se recibirán ofertas de personas naturales y jurídicas, por tal motivo no se aceptaran propuestas de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras

Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

El proponente debe tener vigente su inscripción en el registro único de proponentes al momento de la presentación de los documentos.

2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA

Certificar la ejecución, terminación y liquidación de dos (2) contratos cuyos objetos hayan sido la adecuación de áreas hospitalarias en entidades de mediana o alta complejidad de atención en salud.

Las certificaciones mediante las cuales el Proponente certifique su Experiencia, deberán cumplir con todos los siguientes requisitos:

- a. La fecha de terminación deberá estar comprendida en los últimos tres (3) años contados hasta la fecha de cierre del presente proceso.
- b. Se requiere que entre los dos (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se puedan verificar todas las actividades que se listan a continuación, bien en su objeto, en su alcance y/o actividades contractuales:
 - ejecución de actividades de obra civil como: demoliciones, construcción de muros, pañetes, pintura, mediacaña, instalaciones hidrosanitarias, instalación de enchapes piso y pared, y alistado de piso.
 - Instalaciones eléctricas como: acometidas eléctricas, tableros eléctricos, interruptores, tomas, lámparas, salidas tomacorriente, tubería EMT, cable encauchetado y alambre.

- c. Se requiere que entre los dos (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se pueda verificar un área intervenida igual o superior a cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (453 m²)
- d. Se requiere que entre los dos (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se pueda verificar que el valor ejecutado de instalación de enchape en piso y o pared y de instalaciones eléctricas que sumadas en costo directo (en SMMLV) sea igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial del HUS expresado en SMMLV.

NOTA 1: Para certificar estos requisitos, se deberán presentar copias del acta de terminación (en donde se reflejen las cantidades ejecutadas), certificación y acta de liquidación.

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para esta revisión se tendrán en cuenta los factores tomados de los estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2014 o posteriores a esta fecha.

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores así:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)
IL: 1.0 ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto setenta y cinco (0.75)
NE: 0.75 TOTAL PASIVO /TOTAL ACTIVO.
- ✓ Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo y con un monto superior al 30% del presupuesto.
- ✓ CT: ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE.

Se deberá anexar a su propuesta el Balance General y el estado de resultados a Diciembre 31 de 2014 o posteriores a esta fecha, suscritos por el Representante legal, Contador Público o revisor fiscal según corresponda. Así mismo, anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

El Balance en lo concerniente al activo y pasivo debe discriminarse en corriente y no corriente; no se admitirán balances de prueba.

Frente al nivel de endeudamiento se aclara que, en el caso de las deudas que por cualquier concepto tenga las agencias, sucursales, filiales o compañías que funcionen en el país, para con sus casas matrices extranjeras, deberán anexar certificación de dicha deuda para efectos del cálculo del indicador de endeudamiento.

2.4 CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO 3.

2.5 CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente con la presentación de la propuesta declarará no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para la celebración y ejecución de Contratos con entidades de derecho público y que de ser ello así responderá por los daños y perjuicios que se causen.

CAPITULO TERCERO

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes términos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada por alguno de los miembros del Comité de Compras y Contratos, y el proponente tendrá un (1) día máximo improrrogable contado a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado en la subdirección de bienes, compras y suministros o al correo electrónico contratacion@hus.org.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en ningún caso será responsable de ellos.

Para su elaboración de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta los siguientes impuestos los cuales serán efectuados por parte del hospital:

El HUS es agente retenedor y debe efectuar las retenciones de índole nacional y territorial como:

Retención en la fuente

Retención de IVA

Retención de ICA

Siempre y cuando el proveedor no sea autoretenedor o gran contribuyente.

El HUS no efectúa ninguna otra retención adicional.

3.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

3.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta debe presentarse en idioma español, en un original y una copia, las cuales estarán divididas en cuatro partes **separadas** así: la primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos, la segunda por la parte financiera, la tercera por la parte técnica y cuarta por la parte económica, la propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra de imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio físico, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los términos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado. La propuesta económica deberá venir de la siguiente manera:

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes presente borrones, enmendaduras o tachaduras no será aceptadas salvo que contenga las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes sean **Fotocopias** estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna en la misma, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el punto 3.1

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

3.4 PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta a partir del momento que se definió en el cronograma de estos términos de condiciones y hasta el día, fecha y hora de cierre, en la oficina de la Subdirección de Bienes Compras y Suministros del Hospital.

3.5 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas alterativas, los proponentes deberán seguirse por las especificaciones técnicas dadas en el anexo técnico N° 3

3.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

3.6.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

3.6.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

3.6.3 Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

3.6.4 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

3.6.5 Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal en los casos en que la persona jurídica este en la obligación de contar con esté o de su representante legal, según sea el caso.

3.6.6 Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa

(90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta económica del proponente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA la garantía contractual.

3.6.7 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la empresa como para el representante legal.

3.6.8 Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para la empresa como para el representante legal.

3.6.9 Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía.

3.6.10 Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°2)

3.6.11 Registro único de proponentes RUP. Expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso y su inscripción debe estar vigente al momento de la presentación de la propuesta

3.6.12 Balance General y Estado de resultados

3.6.13 Propuesta técnica, la propuesta técnica deberá cumplir mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 3.

1.6.14. Otros documentos. Con la propuesta deberán anexarse todos los documentos que acrediten los requisitos mínimos señalados en los numerales anteriores del presente pliego.

3.7 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos exigidos el anexo 3 Así como los requisitos, financieros y/o económicos.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- e) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los pliegos de condiciones.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.

NOTA 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

NOTA 2: En el caso del literal j), el Comité de Compras y Contratos de la E. S. E. Hospital Universitario de la Samaritana, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral

3.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente durante un periodo de 90 días a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente.

Durante este periodo el proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

CAPITULO CUARTO

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A esta etapa pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, de experiencia, financiero y técnico.

4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: EL Comité de compras y contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** previo análisis de las propuestas que cumplan los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en los presentes términos de condiciones, realizara la evaluación y recomendará la oferta más favorable a la Entidad para cada una de las unidades funcionales.

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES	PUNTOS
EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECÍFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

La evaluación de las propuestas se hará de la siguiente forma:

4.1.1 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

4.1.1.1 Verificación Jurídica: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los pliego de condiciones.

Los aspectos jurídicos no darán lugar a puntaje, su calificación será de admisible o no admisible. La propuesta calificada como no admisible será rechazada, por el contrario la que tenga calificación de admisible continuará con la evaluación.

4.1.1.2 Experiencia Mínima Exigida: El oferente deberá acreditar la experiencia solicitada.

Este factor no dará puntos; su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causará que la propuesta no sea admitida.

4.1.1.3 Capacidad financiera: este factor de evaluación no dará puntos su calificación será admisible o no admisible, el proponente que cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

4.1.1.4 Especificaciones técnicas: El oferente deberá seguirse por el cuadernillo técnico el cual hace parte de este pliego (Anexo 3), el incumplimiento de alguna de estas cláusulas técnicas generara que la propuesta sea rechazada y no continúe con la evaluación económica.

4.1.2 Evaluación económica: La Oferta económica (100 puntos): Se calificará con el mayor puntaje a la oferta cuyo precio en valor absoluto sea la más económica

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 100}{\text{Oferta a evaluar}}$$

4.1.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Para el desempate se citará a audiencia de concertación de precios donde los oferentes podrán hacer una única oferta de ajuste a la propuesta económica para escoger la más favorable.

4.2 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité de compras y contratos publicará los resultados de la evaluación de las propuestas en el día y hora señalados en el cronograma definido para la presente convocatoria, la cual se publicará en la página web del Hospital www.hus.org.co, y en el sistema electrónico de contratación pública, SECOP

4.3 ADJUDICACION DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS

La adjudicación se efectuará mediante resolución que se publicara en la fecha y hora señalada en el cronograma en la página web del Hospital www.hus.org.co y en el sistema Electrónico de contratación pública, SECOP

NOTA 1: los oferentes deberán conocer la estructura tributaria aplicable a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, teniendo en cuenta que es una entidad descentralizada de Orden Departamental (Cundinamarca).

CAPITULO QUINTO

DEL CONTRATO

5.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato el proponente seleccionado a través de su representante deberá presentarse en las instalaciones del Hospital en la fecha señalada para proceder a suscribir el contrato

5.2 EFECTOS POR LA NO-SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

5.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

5.4 REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

5.4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente

5.4.2 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

Perfeccionado el contrato, éste será publicado en la página web del Hospital y en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.

5.4.3 GARANTIAS

EL proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante su vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una

póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **DE CUMPLIMIENTO**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.
- b) **DE CALIDAD DE LOS BIENES**, por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.
- c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL**: para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por el CONTRATISTA, valor a asegurar el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del contrato y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del contrato.
- d) **DE CALIDAD DE MATERIALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA**: El contratista se obliga a anexar al presente contrato la póliza de calidad de materiales y estabilidad de la obra por un valor equivalente mínimo al 10% con una vigencia igual a la del contrato y cinco años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- e) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. Por un monto igual a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes y con una duración igual al plazo del contrato y tres meses más para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** por la Oficina Asesora Jurídica.

5.5 MINUTA DE CONTRATO

Proyecto de Minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de ésta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, si es del caso, en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso.

5.6 SUPERVISION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que dentro de la plante de personal existe personal idóneo para vigilar la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del Líder del proyecto de Arquitectura



OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
GERENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Comité de Compras y Contratos

Dirección Administrativo *cluj*

Dirección científica

Subdirector de Contabilidad

EJBD
Jefe Asesora Jurídica

Subdirector de Bienes Compras y Suministros

Área Solicitante *FW*

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 2. FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 3. REQUISITOS TECNICOS Y LISTADO DE PRODUCTOS REQUERIDOS

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C,

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana

Carrera 8 No. 0-55 Sur

Bogotá, D.C.

Ref. **ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS**

El suscrito, obrando en representación de _____, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para la adecuación de la infraestructura física del servicio de alimentación de la E.S.E hospital universitario de la samaritana Bogotá, el cumplimiento de los _____, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta convocatoria pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente vagas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta hasta el 31 de diciembre contado a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de _____ () folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente convocatoria.

Dirección

para

notificación

DIRECCIÓN-TELÉFONO-E

MAIL

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA ELIMINADA.

**ANEXO 2
FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES**

05SU06-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBDIRECCION COMPRAS - SUMINISTROS
DATOS PROVEEDORES**

RAZON SOCIAL _____

NIT: _____

DIRECCION _____ CIUDAD _____

TELEFONOS _____ FAX _____

PÁGINA WEB: _____

GRAN CONTRIBUYENTE: _____ AUTORETENEDOR: _____

RESPONSABLE DE IVA: _____ RESPONSABLE DE ICA: _____

REGIMEN: COMUN SI _____ NO _____ SIMPLIFICADO: SI _____ NO _____

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ TARIFA ICA: (Porcentaje) _____

PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)

NOMBRE _____

TEL: _____ FAX _____

PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)

NOMBRE _____ TEL _____

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE _____ FAX _____

HORARIO DE ATENCIÓN: _____ PÁGINA WEB: _____

REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)

NOMBRE : _____

TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ FAX _____

REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)

NOMBRE : _____

TEL: _____ FAX _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____

CELULAR _____

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- ❖

HOSPITAL

ANEXO 3

REQUISITOS TÉCNICOS

CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente deberá acreditar en el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP su experiencia de acuerdo al clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con el código:

721214: Servicios de construcción de edificios públicos especializados

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Personas naturales: Ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado en el respectivo consejo profesional con mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula y hasta la fecha de cierre del presente proceso.

Personas Jurídicas: Registradas ante la Cámara de Comercio en un plazo no inferior a tres (3) años contados hasta la fecha de cierre del presente proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Certificar la ejecución, terminación y liquidación de dos (2) contratos cuyos objetos hayan sido la adecuación de áreas hospitalarias en entidades de mediana o alta complejidad de atención en salud.

Las certificaciones mediante las cuales el Proponente certifique su Experiencia, deberán cumplir con todos los siguientes requisitos:

- a. La fecha de terminación deberá estar comprendida en los últimos tres (3) años contados hasta la fecha de cierre del presente proceso.
- b. Se requiere que entre los dos (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se puedan verificar todas las actividades que se listan a continuación, bien en su objeto, en su alcance y/o actividades contractuales:
 - ejecución de actividades de obra civil como: demoliciones, construcción de muros, pañetes, pintura, mediacaña, instalaciones hidrosanitarias, instalación de enchapes piso y pared, y alistado de piso.
 - Instalaciones eléctricas como: acometidas eléctricas, tableros eléctricos, interruptores, tomas, lámparas, salidas tomacorriente, tubería EMT, cable encauchetado y alambre.
- c. Se requiere que entre los dos (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se pueda verificar un área intervenida igual o superior a cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (453 m²)
- d. Se requiere que entre los dos (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se pueda verificar que el valor ejecutado de instalación de enchape en piso y o pared y de instalaciones eléctricas que sumadas en costo directo (en SMMLV) sea igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial del HUS expresado en SMMLV.

NOTA 1: Para certificar estos requisitos, se deberán presentar copias del acta de terminación (en donde se reflejen las cantidades ejecutadas), certificación y acta de liquidación.

NOTA 2: Se define **Adecuación** como la acción de realizar mejoras a un espacio o inmueble existente con el fin de permitir su operación según los parámetros establecidos

PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO

El siguiente personal profesional deberá presentarse con la propuesta, y será el equipo que ejecute la obra. Por lo tanto, deberán presentarse con la oferta los siguientes documentos:

- Diplomas o actas de grado
- Tarjeta profesional y vigencia
- Certificaciones laborales

DIRECTOR DE OBRA – DEDICACIÓN 30%

Quien dirigirá el equipo de trabajo y estará en contacto permanente para coordinar actividades con el Supervisor del contrato. Deberá ser ingeniero civil o arquitecto, con experiencia general de mínimo tres (3) años.

Su experiencia específica como director de obra deberá ser avalada en máximo dos contratos de adecuación de áreas pertenecientes a infraestructura de atención en salud de mediana o alta complejidad, obtenida en los últimos cinco años, cuya área sea igual o superior a 453 m2..

RESIDENTE DE OBRA- DEDICACIÓN 100%

Quien coordinara los trabajos de tiempo completo en la jornada laboral con la capacidad de dar solución a los diferentes inconvenientes que se presenten en forma ágil, oportuna y además coordinar con la Supervisión los diferentes trabajos que se realicen.

Deberá ser ingeniero civil o arquitecto, con experiencia general de mínimo tres (3) años.

Su experiencia específica como residente de obra deberá ser avalada en máximo dos contratos de adecuación de áreas pertenecientes a infraestructura de atención en salud de mediana o alta complejidad, obtenida en los últimos cinco años, cuya área sea igual o superior a 453 m2.

INGENIERO ELECTRICISTA- DEDICACIÓN 20%

Quien asesorará en los temas relacionados con las instalaciones eléctricas, con la capacidad de dar solución a los diferentes inconvenientes que se presenten en forma ágil, oportuna y además coordinar con la Supervisión los diferentes trabajos que se realicen.

Deberá ser ingeniero electricista o eléctrico, con experiencia general de mínimo tres (3) años.

Su experiencia específica deberá ser avalada en máximo dos contratos de adecuación de áreas pertenecientes a infraestructura de atención en salud de mediana o alta complejidad, obtenida en los últimos cinco años, cuya área sea igual o superior a 453 m2.

PLAZO

El plazo estipulado para la realización de esta actividad es de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio-HUS Bogotá

EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

El oferente deberá certificar que cuenta con los equipos necesarios para garantizar la buena calidad de la obra y la entrega de fichas técnicas de los materiales a utilizar durante del desarrollo de la obra en caso de ser elegido para tal fin, los cuales deben ser de marca reconocida en el mercado y certificados.

SEÑALIZACIÓN

Todas las actividades de las obras se realizaran en espacios habilitados y funcionando sin interrupciones. Cuando los trabajos objeto del contrato lo requieran y en general, cuando para realizar cualquier otro tipo de trabajo se alteren las condiciones normales el Contratista deberá instalar señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores

y con las instrucciones del Supervisor. Será responsabilidad del Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.

Los gastos en que incurra el Contratista para la instalación de las señales o avisos y para la adopción de todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes serán por cuenta de éste y deberán reponerse a su costo las que se pierdan o se deterioren. Su costo debe quedar incluido dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado en el contrato.

LIMPIEZA DEL SITIO O ZONA DE TRABAJO

Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos, para de esta manera evitar, interferir o causar daños a obras o actividades que se lleven al tiempo en las instalaciones del donde se ejecutara la obra.

ESPECIFICACIONES

Las especificaciones tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas relacionadas con el empleo de los materiales. Cualquier detalle que se haya omitido en especificaciones, anexos o en todos estos, y que deba tomar parte en la construcción, no exime al proponente seleccionado de la correcta ejecución de la obra, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores. Por lo anterior, cualquier discrepancia con respecto a las especificaciones y anexos deberá ser consultada por el proponente seleccionado al supervisor del proyecto.

Se supone que las dimensiones reflejadas en los términos coinciden, pero será obligación del proponente seleccionado verificarlas antes de iniciar los trabajos y cualquier discrepancia debe ser aclarada pronta y oportunamente con la supervisión del proyecto, pues en caso contrario, al presentarse la necesidad de hacer correcciones después de ejecutadas las obras, éstas serán responsabilidad del proponente seleccionado.

El proponente seleccionado deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato.

A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el proponente seleccionado en desarrollo del contrato de construcción:

- Código colombiano de construcciones sismo resistentes. Norma sismo resistente NSR 10
- Normas y especificaciones técnicas emitidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.
- Normas y especificaciones técnicas emitidas por la empresa de energía
- Normas y especificaciones técnicas emitidas por la empresa de Teléfonos.
- Resolución 2003 de 2014
- Resolución 4445 de 1996

MATERIALES Y PRODUCTOS

Donde se especifique un material o producto de fábrica por su nombre particular, debe entenderse siempre que se trata de una orientación al proponente seleccionado para adquirir la referencia de la calidad deseada, en ningún momento se pretende limitar el contrato a la marca o marcas nombradas; por lo tanto podrá ser un producto o material similar, de igual calidad aprobado por el supervisor del proyecto.

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Proponente seleccionado deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CANTIDADES DE OBRA

ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA

Ubicación: sótano 1 piso asistencial Hospital universitario de la samaritana Bogotá.

ITEM	ACTIVIDADES	UN	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACION TRAZADO Y REPLANTEO	M2	453
1,2	SUMINISTRO E INSTALCION DE CERRAMIENTO EN PLASTICO PROVISIONAL	M2	30
1,3	SUMINISTRO E INSTALCION DE CERRAMIENTO PROVISIONAL EN MURO DE DRYWALL UNA CARA PISO -TECHO, TERMINADO CON VINILO UNA MANO, INCLUYE ESTRUCTURA Y PUERTA DE ACCESO.	M2	30
2	DESMONTES, DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
2,1	DESMONTE Y REINSTALACION DE VENTANERIA EXISTENTE	M2	10
2,2	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS, INCLUYE TAPONAMIENTO DE PUNTOS.	UN	7
2,3	DESMONTE PUERTAS EXISTENTES INCLUYE DESMONTE DE MARCOS	UN	9
2,4	DESMONTE DE TABLEROS ELECTRICOS, TUBERIAS Y ACOMETIDAS	GBL	1
2,5	DESMONTE TUBERIA HIDRAULICA A.C, AF Y SANITARIA, INCLUYE TAPONAMIENTO DE DUCTOS Y REDES	GBL	1
2,6	DESMONTE Y REINSTALACION DE MUEBLES Y MESONES EXISTENTES (METALICOS Y MADERA)	GBL	1
2,7	DESMONTE Y TRASLADO PROVISIONAL DE HORNOS PANADERIA, INCLUYE CONEXIONES.	GBL	1
2,8	DESMONTE Y REINSTALACION DE MUEBLES MODULARES Y ESTANTERIA.	ML	48
2,9	DESMONTE DE EXTRACTOR INDUSTRIAL TIPO CAMPANA INCLUYE REINSTALACION	UN	1
2,1	DESMONTE, INSTALACION PROVISIONAL Y REINSTALACION DE COCINA INDUSTRIAL EXISTENTE	UN	2
2,11	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERIA(incluye trasiegos)	M2	13,5
2,12	DEMOLICION DE ACABADO PISO EXISTENTE (incluye trasiegos)	M2	453
2,13	DEMOLICON PLACA CONTRA PISO HASTA 10 CMTS (incluye trasiego)	M2	375
2,14	DEMOLICIÓN MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	260
2,15	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PARED	M2	780

2,16	DEMOLICIÓN DE POYOS EXISTENTES	ML	50
2,17	DEMOLICION POCETA DE LAVADO EN CONCRETO	UND	1
2,18	DEMOLICION POYO EN CONCRETO H:20, M	M2	15
2,19	EXCAVACION MANUAL PARA NIVELACION DE TERRENO	M3	188
3	PISOS Y ENCHAPES		
3,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE RECEBO COMUN COMPACTADO H:020	M3	188
3,2	SUMINISTRO E INSTALCION DE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	453
3,3	SUMINISTRO E INSTALCION DE PLACA DE CONTRAPISO h:0.10	M2	453
3,4	SUMINISTRO E INSTALCION DE AFINADO DE PISO E: 0.04 CMS PARA NIVELACION	M2	453
3,5	SUMINISTRO E INSTALCION DE BALDOSA EN GRANITO DE 0,30X0,30 TIPO BLANCO HUILA O SIMILAR.	M2	453
3,6	SUMINISTRO E INSTALCION DE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA DE PISO EN BALDOSA DE GRANITO	M2	453
3,7	SUMINISTRO E INSTALCION DE MEDIACAÑA EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES EN PVC SUPERIOR E INFERIOR	ML	320
3,8	SUMINISTRO E INSTALCION DE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLO MEDIA CAÑA DE GRANO	ML	320
3,9	SUMINISTRO E INSTALCION DE BOCA PUERTAS EN GRANITO PULIDO MAXIMO 15 CM	ML	19
3,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE ENCHAPE MUROS EN CERAMICA 0,20X0,20 , INCLUYE WIN METALICO	M2	600
3,11	SUMINISTRO E INSTALCION DE ENCHAPE MUROS EN CERAMICA 0,20X0,20 TIPO ALFA SEGÚN DISEÑO, INCLUYE WIN METALICO	ml	543
3,12	SUMINISTRO E INSTALCION DE MUROS EN MAMPOSTERIA INCLUYE PAÑETE ESTUCO	M2	10
3,13	SUMINISTRO E INSTALCION DE POYO EN CONCRETO	ML	50
3,14	SUMINISTRO E INSTALCION DE POCETA DE LAVADO EN MAMPOSTERIA	UND	1
4	PAÑETES Y PINTURA		
4,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE PAÑETE MURO	M2	780
4,2	MANTENIMIENTO Y PINTURA CARPINTERIA METALICA, MUEBLES MODULARES Y ESTANTERIA	ML	48
4,3	SUMINISTRO E INSTALCION DE PINTURA TECHOS Y PAREDES 2 MANOS	M2	520
5	ACCESORIOS		
5,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	UN	4

5,2	SUMINISTRO E INSTALCION DE DE GRIFERIA METALICA PARA LAVAPLATOS	UN	9
5,3	SUMINISTRO E INSTALCION DESANITARIO EN CERAMICA, INCLUYE MANOS LIBRES CON SENSOR Y KIT DE VALVULAS ANTIVANDALICAS Y BOTON DE ACCIONAMIENTO MANUAL	UN	7
5,4	SUMINISTRO E INSTALCION DE ESQUINEROS EN ALUMINIO DE 1 1/2" X 1 1/2"	UN	40
5,5	SUMINISTRO E INSTALCION DE AVISOS EN ACRILICO	UN	12
5,6	SUMINISTRO E INSTALCION DE INSTALACION Y ADECUACION REDES DE VAPOR	GBL	1
5,7	SUMINISTRO, INSTALCION Y ADECUACION REDES DE GAS	GBL	1
5,8	SUMINISTRO E INSTALCION DE MESONES PROVISIONALES	GBL	1
5,9	SUMINISTRO E INSTALCION DE PUERTAS INCLUYE INSTALACION DE MARCOS	UN	9
6	INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA		
6,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE PUNTO HIDRÁULICO A.C. CPVC. DE 1/2",	UN	14
6,2	SUMINISTRO E INSTALCION DE RED SANITARIA 2" PVC	ML	80
6,3	SUMINISTRO E INSTALCION DE A.F. EN PVC 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, REGATAS, RESANES, CONEXIONES	ML	40
6,4	MANO DE OBRA NECESARIA PARA RED SUMINISTRO A.C EN CPVC. 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, REGATAS, RESANES	ML	40
6,5	SUMINISTRO E INSTALCION DE RED HIDRAULICA 1/2" PVC AF	ML	80
6,6	SUMINISTRO E INSTALCION DE PUNTOS SANITARIOS DE 2" PVC	UND	14
6,7	SUMINISTRO E INSTALCION DE PUNTOS HIDRAULICOS 1/2" AF PVC	UND	14
6,8	SUMINISTRO E INSTALCION DE REGISTRO DE 1/2" PARA A.F.	UND	22
6,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE REGISTROS EN 3/4" PARA AGUA CALIENTE	UND	4
6,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL DE 1/2"	UN	5
6,12	SUMINISTRO E INSTALCION DE RED HIDRAULICA DE 1/2" A.C. EN COBRE	ML	33
6,13	SUMINISTRO E INSTALCION DE RED SANITARIA NUEVA A LA RED SANITARIA EXISTENTE , INCLUYE DEMOLICIONES DE PLACA EN CONCRETO.	GBL	1
6,14	SUMINISTRO E INSTALCION DE CAJAS DE INSPECCION DRENAJES DE 60X60	UND	3
7	INSTALACION ELECTRICA		
7,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE RED ELECTRICA PROVISIONAL	GBL	1

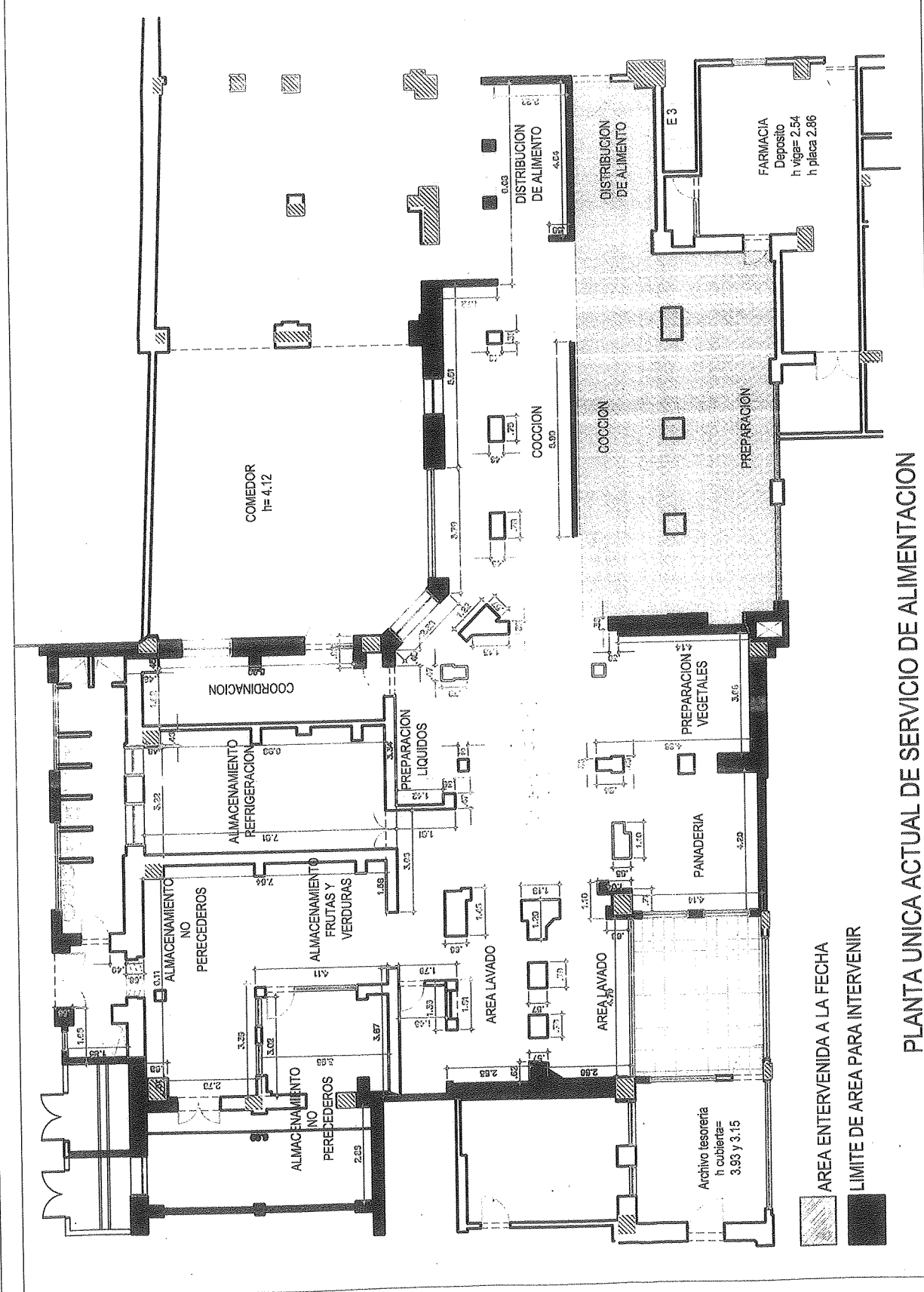
7,2	DESMONTE DE APARATOS ELECTRICOS, PUNTOS ELECTRICOS REGULADOS Y NO REGULADOS, LAMPARAS, TV VOZ Y DATOS Y SONIDO,DESMONTE DE TABLEROS ELECTRICOS, TUBERIAS Y ACOMETIDAS	GBL	1
7,3	SUMINISTRO E INSTALCION DE TABLERO TRIFASICO CON ESPACIO DE 18 CIRCUITOS LUMINEX O SIMILAR CON PUERTA Y CERRADURA.	UN	1
7,4	SUMINISTRO E INSTALCION DE BREAKER DE 3 X 50AMP	UN	1
7,5	SUMINISTRO E INSTALCION DERED ELECTRICA PARA ALUMBRADO Y TOMAS DE 110 V, EN TUBERIA EMT DE 1/2" CON CONDUCTOR EN ALAMBRE No 12AWG Y POLO A TIERRA,	ML	98
7,6	SUMINISTRO E INSTALCION DE RED ELECTRICA PARA ALUMBRADO DE 220 V, EN TUBERIA EMT DE 3/4" CON CONDUCTOR EN ALAMBRE No 10AWG Y POLO ATIERRA, incluye accesorios,	ML	75
7,7	SUMINISTRO E INSTALCION DE CAJAS DE PASO PARA EMPALMES (INCLUYE CONECTORES TIPO WAGO) DE 25 X 25	UN	50
7,8	SUMINISTRO E INSTALCION DE SALIDA DE ILUMINACIÓN 120V,PARA LAMPARAS DE EMERGENCIA CON CIRCUITO INDEPENDIENTE	UN	7
7,9	SUMINISTRO E INSTALCION DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE INTERRUPTOR SEGÚN ESPECIFICACIONES).LINEA ARQUEA LUMINEX	UN	5
7,1	SUMINISTRO E INSTALCION DE SALIDA TOMA ELÉCTRICA TRIFASICA 220V, 50A CON POLO A TIERRA INCLUYE TOMA Y TAPA (comprende 4,5 ml tuberia EMT)), ALAMBRADA	UN	15
7,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN EMT DE 1 1/2" CONDUCTOR EN CABLE No 8X4,POLO ATIERRA,incluye accesorios, regatas y resanes	ML	60
7,12	SUMINISTRO E INSTALCION DE TUBERÍA EMT 3/4" INCLUYE SOPORTES, TERMINALES Y UNIONES	ML	160
7,13	SUMINISTRO E INSTALCION DE CABLE ENCAUCHETADO 3X12 PARA ACOMETIDAS PARCIALES CENTELSA	ML	35
7,14	SUMINISTRO E INSTALCION DE ALAMBRE N.12 AWG THHN THWN CENTELSA(POR 3 LINEAS)	ML	180
7,15	SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO 3X16 CON CLAVIJA PARA CONEXIÓN LAMPARA Y CONECTORES TIPO WAGO	ML	180
7,16	SUMINISTRO E INSTALCION DE BREAKER MONOPOLAR DE 1X20A LEGRAND.	UN	20
7,17	SUMINISTRO E INSTALCION DE LÁMPARA HERMETICA 2 X32 W	UN	42
7,18	SUMINISTRO E INSTALCION DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE NORMAL 220 VOLTIOS, TOMA 3 X20 AMP	UN	55
8	ASEO		
	MANO DE OBRA NECESARIA PARA ASEO FINAL GENERAL	M2	453

HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
SANTAFE DE BOGOTA

PLANTA UNICA ACTUAL SERVICIO DE ALIMENTACION

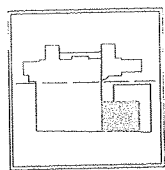
FECHA: OCTUBRE 2015

CONDICIONES QUIMICAS		CONDICIONES FISICAS	
TEMPERATURA	18	TEMPERATURA	18
PH	7.0	PH	7.0
CLORURO	100	CLORURO	100
AMONIO	10	AMONIO	10
NOX	10	NOX	10
SODIO	10	SODIO	10
COBALTO	10	COBALTO	10
CROMIO	10	CROMIO	10
CADMIUM	10	CADMIUM	10
PLATA	10	PLATA	10
COBALTO	10	COBALTO	10
CROMIO	10	CROMIO	10
CADMIUM	10	CADMIUM	10
PLATA	10	PLATA	10



PLANTA UNICA ACTUAL DE SERVICIO DE ALIMENTACION

H de PLANTOS



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 966 DEL 2015

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
A	22001	01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (SERVICIOS)	351.698.839
				351.698.839

OBJETO CDP : PARA CUBRIR CONVOCATORIA No. 32, ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTA

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 16/10/2015

Fecha de Vencimiento: 15/12/2015



MARLESBY SOTELO PUERTO

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera